



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 5.695/01.-

Ref./ CONTADURÍA GENERAL.- S/ Solicitud para inclusión en Licitación de Telefonía y datos de requerimientos precisos.-

DICTAMEN Nº 1498/01

Sra. Contadora General de la Provincia:

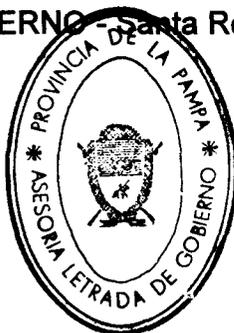
En atención a lo solicitado y al estado de las presentes actuaciones, esta Asesoría Letrada de Gobierno, con relación al Proyecto de Decreto glosado a fs. 279/280, en términos generales no tiene observaciones de índole legal que formular a la iniciativa; pudiendo ser elevado a la firma del Sr. Gobernador, con los recaudos y formalidades de práctica.-

Sin perjuicio de ello, y en razón de la aprobación del pliego que el citado acto administrativo instrumentará, es necesario dejar constancia que el mismo posee espacios en blanco y datos incompletos, citándose como ejemplos en la foja 204, con relación al monto del presupuesto y en la foja 270 la identificación del expediente que esta realizada con la letra "n" repetida.-

Finalmente y de conformidad a lo establecido en el artículo 13 del Decreto 1684/79 –Reglamentario de la Ley de procedimiento Administrativo-, "los expedientes serán compaginados en cuerpos numerados de doscientos cincuenta fojas", circunstancia que habilita, en este caso, la confección de un nuevo cuerpo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,
EOC.-

23 OCT 2001



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa